

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1162150 MINISTÉRIO PÚBLICO FEDERAL



**TOTALMENTE TRAMITADO**

## TOTALMENTE TRAMITADO

## TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 177081

SANTIAGO, 03 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.185.270, 2.019.209.160 y 2.019.235.609 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Audrey Alejandra GALAVIS DIAZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Fabiana del Valle AVENDAÑO GALAVIS de nacionalidad VENEZOLANA, Darwin David AVENDAÑO GALAVIS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SOCIEDAD INTEGRAL DE SALUD REHABILITACION Y TERAPIAS LTDA.
  - 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322103/07/2019]

[522] 05/07/2013

DISTRIBUCIÓN:  
1 - Policía T

## 1.- Policia Internacional 2 - Archivo

2.- Archivo



**MIVIANA GONZALEZ LOPEZ**  
ENCARGADA SECCION VISAS